



Factura: 001-100-000070817



20170101005P03450

NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101005P03450						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190058484001	ECUATORIANA	GERENTE	ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY.		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7.00						

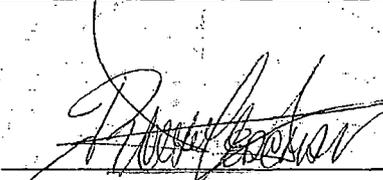
NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101005P03450						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEOE HIJOS C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190058484001	ECUATORIA NA	GERENTE	ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1200-2017-UTHA-PAS

.....
Dr. Raúl Merchán Ortiz
 Notario Quinto(s) Cantón Cuenca



Factura: 001-100-000070818

20170101005001449


NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

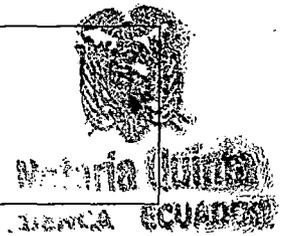
AP: 1200-2017-UTHA-PAS

.....
Dr. Raúl Merchán Ortiz

Notario Quinto(s) Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20170101005P03450
Código Numérico	
Secuencial	



**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
denominada "INDUSTRIAL
COMERCIAL LEON BERMEO
E HIJOS C. LTDA." ,**

**OTORGADA POR: ANA DEL
ROSARIO LEON MISNAZA**

CUANTIA: 7 USD

DI: 3 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de junio del año dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Raúl Eugenio Merchán Ortiz, Notario Público Quinto Suplente de este cantón, según acción de personal Nro. 1200-2017- UTHA- PAS, de fecha 13 de junio del 2017, comparece la señora licenciada ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación/profesión: licenciada,

7 23

domiciliada en la ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital y reforma al estatuto social de la compañía denominada "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, comparece la señora licenciada ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar esta escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo

del cantón Cuenca, el doce de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y nueve de Junio de mil novecientos

setenta y ocho, con el número ochenta y nueve; y, b) La Junta General de socios de la mencionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y siete de Junio del dos mil diez y siete, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió aumentar el capital social de dicha compañía y reformar su estatuto social, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Con los antecedentes anotados, la compareciente señora licenciada ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", BAJO JURAMENTO, declara: a) Aumentado el capital social de dicha compañía en SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social sea de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma constante en el acta de la referida sesión de Junta General Universal, celebrada el veinte y siete de Junio del dos mil diez y siete y en el cuadro de integración de dicho aumento, cuadro que fue aprobado en dicha sesión y que también se agrega para que forme parte de la presente escritura; b) Reformado el ARTICULO CUARTO del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la sesión

de junta general universal referida; c) Que la compañía por ella representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público; y, d) Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA.- SOLICITUD EXPRESA: La compareciente, fundamentada en lo dispuesto en el numeral 29 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicita a usted señora Notaria, se digne aprobar los actos societarios contenidos en la presente escritura y oficiar a la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, para que proceda a su inscripción en el registro correspondiente.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula profesional número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes la cumplió. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

IND. COM LEON BERMEO CIA. LTDA

Cuenca, 26 de febrero de 2016

Licenciada

Ana del Rosario León Misnaza

Ciudad

De mi consideración:

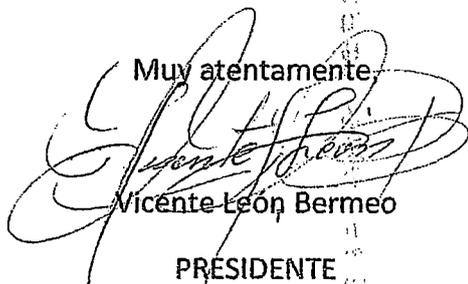
Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que, en la sesión de la Junta General de socios de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS CIA. LTDA," celebrada el 24 de febrero de 2016, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE de la citada compañía, por el período estatuario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de mayo de 1978, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca el 19 de junio de 1978 con el No. 89.

En su calidad de Gerente de la compañía le corresponde la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías y, especialmente, los previstos en el Estatuto Social que consta en la referida Escritura Pública.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

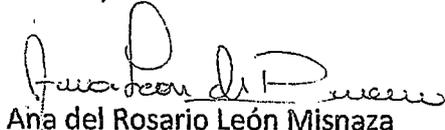


Vicente León Bermeo

PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, febrero 26 de 2016



Ana del Rosario León Misnaza

C.I. 0101143212

Dirección: Mariscal Sucre 10-74 y General Torres
Cuenca - Ecuador

Teléfono: 07-2823995

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRA MIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRA MIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN	0101143212
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

Maria Verónica Vázquez López
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....2.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a.....de.....de.....

Dr. Paul Merchán Ortiz
Dr. Paul Merchán Ortiz
NOTARIO QUINTO (S) - CANTON CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana del Rosario Misnaza

Número único de identificación: 0101143212

Nombres del ciudadano: LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO ENCALADA HERNAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: LEON VICENTE

Nombres de la madre: MISNAZA ANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-034-40815



173-034-40815

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010114321-2
APELLIDOS Y NOMBRES LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HERNAN PATRICIO BUENO ENCALADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MISNAZA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-20

V4444V4444

000881801

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



011 JUNTA No.

011-088 NÚMERO

0101143212 CEDULA



LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA CANTÓN

ZONA

RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature] F.J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP:IGM.MJ

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en... hoja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a 30 de JUNIO de 2017

[Signature]

Dr. Raúl Merchán Ortiz

NOTARIO QUINTO (S) - CANTÓN CUENCA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2017.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, martes veinte y siete de Junio del año dos mil diez y siete, a las diez y ocho horas, en el local social de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", ubicado en la calle Mariscal Sucre No. 10-74 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: ANGEL VICENTE LEON BERMEO; y, ANA DEL ROSARIO, EDGAR ARMANDO, FRANCISCO FRANKLIN, LAURA RIVERA, MARIA DE LOURDES, MILTON VICENTE, NANCY CARMITA, ROSA JEANETH, TERESA DE JESUS y CECILIA AUXILIADORA LEON MISNAZA, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:



1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL EN LO REFERENTE AL CAPITAL.

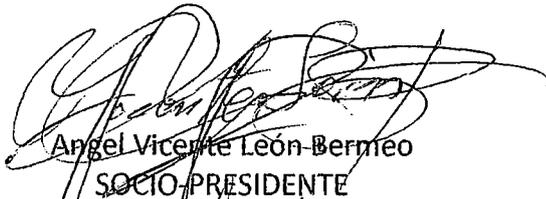
Preside la sesión el Presidente titular señor Angel Vicente León Bermeo y actúa como secretaria la Gerente licenciada Ana del Rosario León Misnaza. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día aprobado:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de "INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.", se resuelve: a) Aumentar el capital social de dicha compañía en SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital social actual que es de OCHOCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social sea de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Que el aumento de capital que se aprueba, lo suscriba y pague en numerario y al contado únicamente el socio señor Angel Vicente León Bermeo, para lo que los restantes socios de manera expresa renuncian a su derecho preferente para suscribir el aumento de capital que se resuelve. De igual manera se aprueba el cuadro de integración del aumento de capital, cuadro que formará parte del expediente de esta sesión y se incorporará a la correspondiente escritura pública.

2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL EN LO REFERENTE AL CAPITAL: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior del orden del día, igualmente con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba reformar el ARTICULO CUARTO del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: "**ARTICULO CUARTO:** El capital social de la compañía es el de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS DIEZ participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Los certificados de aportación serán numerados e irán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía, serán nominativos, indivisibles y no negociables. Las participaciones

sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime del capital social y siempre que se cumplan con los requisitos legales correspondientes”.

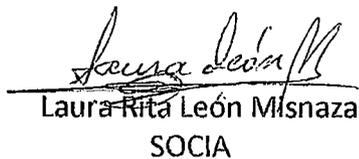
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios de la compañía.


Angel Vicente León Bermeo
SOCIO-PRESIDENTE


Ana del Rosario León Misnaza
SOCIA GERENTE


Edgar Armando León Misnaza
SOCIO


Francisco Franklin León Misnaza
SOCIO

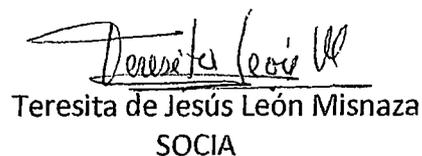

Laura Rita León Misnaza
SOCIA

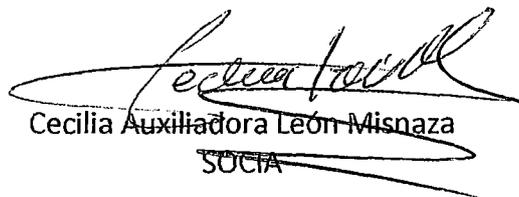

María de Lourdes León Misnaza
SOCIA


Milton Vicente León Misnaza
SOCIO


Nancy Carmita León Misnaza
SOCIA


Rosa Jeaneth León Misnaza
SOCIA


Teresita de Jesús León Misnaza
SOCIA


Cecilia Auxiliadora León Misnaza
SOCIA

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"COMERCIAL INDUSTRIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO NUMERARIO	TOTAL
ANGEL VICENTE LEON BERMEO	73.00	7.00	7.00	80.00
ANA DEL ROSARIO LEON MISNAZA	73.00			73.00
EDGAR ARMANDO LEON MISNAZA	73.00			73.00
FRANCISCO FRANKLIN LEON MISNAZA	73.00			73.00
LAURA RITA LEON MISNAZA	73.00			73.00
MARIA DE LOURDES LEON MISNAZA	73.00			73.00
MILTON VICENTE LEON MISNAZA	73.00			73.00
NANCY CARMITA LEON MISNAZA	73.00			73.00
ROSA JEANETH LEON MISNAZA	73.00			73.00
TERESITA DE JESUS LEON MISNAZA	73.00			73.00
CECILIA AUXILIADORA LEON MISNAZA	73.00			73.00
TOTAL:	803.00	7.00	7.00	810.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "COMERCIAL INDUSTRIAL LEON BERMEO C. LTDA.", celebrada el 27 de Junio de 2017.

Cuenca, Junio 27 de 2017



Lcda. Ana León Misnaza
GERENTE



TRÁMITE NÚMERO: 8067

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	369
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101143212	LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /30/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEO E HIJOS C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190058404001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEDE HIJOS C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MAJORIZA:** **FECH. INICIO ACT.** 19/05/1978
NOMBRE COMERCIAL: GENTLEMAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia AZUAY Cantón CUENCA Parroquia GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: MARISCAL SUÑEZ Número: 10-74
 Intercambio GENERAL TORRES Oficina: PB Teléfono Trabajo: 972823995 Fax: 972835142

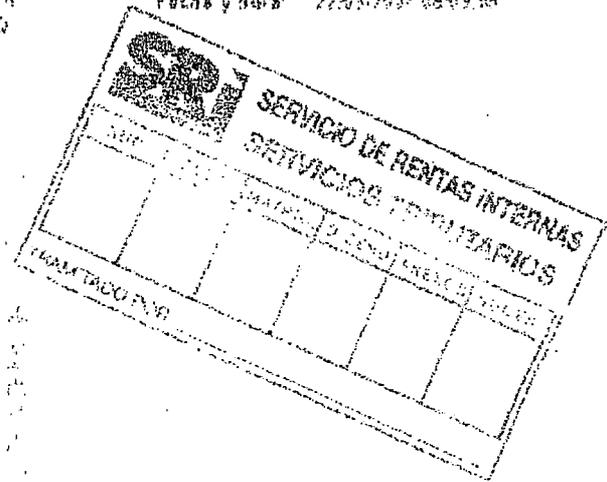
[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Modelo: M-0078VA **Lugar de emisión:** CUENCA (AV. 12 DE ABRIL) FRANCISCO TAJE BOTZGO

Fecha y hora: 22/03/2014 08:09:08



DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
 Cuenca a 20 de 03 de 2014

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Merchan Ortiz
 NOTARIO QUINTO (s) - CANTÓN CUENCA

DECLARACION DE RENTAS DE SOCIOS Y TITULARES DE
SOCIEDADES



NRO RUC: 0190058404001
RACION SOCIAL: INDUSTRIAL COMERCIAL LEON BERMEC E HIJOS C LTDA
TIPO COMERCIAL: GENTLEMAN
TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
AGENTE DE RETENCION: LEON MISNAZA ANA DEL ROSARIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 19/08/1978 **FECHA DE CONSTITUCION:** 19/08/1978
FECHA DE INSCRIPCION: 31/03/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:
 AZUAY Canton CUENCA Parroquia DE RAMIREZ CAVALOS Casa MARIBEL SUARE Número 10.
 Inscripción: GENERAL TORRES Cuenca PA Referencia ubicación JUNTO AL EX FILANBANCO Teléfono
 072823085 Fax 072835142

DECLARACIONES TRIBUTARIAS
 DECLARACION TRANSACCIONAL
 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

REGISTRACION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CIUDAD: QUITO **Lugar de emisión:** CUENCA IV, 12 DE ABRIL Y FRANCISCO TALBOT, ESO **Fecha y hora:** 22/03/2007 08:03:05

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RECIBIÓ	FECHA	IMPORTE	DEBERIA	IMPORTE DEBER
TRAMITACION POR:				

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art 18 de la Ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la Disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos y en base a la declaración juramentada de la compareciente y por reunir los requisitos legales, aprueba la constitución de la compañía contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Leída que fue la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifica en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

Fernando de Ballesteros

C.C. 0101143212

[Signature]



DR. RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARIO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la *[Signature]* que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

[Signature]
Dr. Raúl Merchán Ortiz
Notario Quinto(s) Cantón Cuenca